

ANEXO III

ORDENANZA REGULADORA DE PROYECTOS Y OBRAS DE URBANIZACION
DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

SECTOR:	EXPEDIENTE:
----------------	--------------------

VISITA 1:	ACTA 1:
VISITA 2:	ACTA 2:

		Fecha de solicitud	Fecha de entrega	Fecha de aprobación
1	Solicitud de recepción de la urbanización.			
2*	Certificado final de obra			
3	Documentación "As Built" visada, papel y copia informática.			
4*	Controles de calidad realizados.			
5	Conformidad de compañía Telefónica.			
6	Certificado de industria de la instalación eléctrica (acta de puesta en marcha).			
7*	Boletín de la instalación de alumbrado público.			
8	Certificado de la red de abastecimiento. Acta de recepción del canal de Isabel II.			
9*	Vídeo de saneamiento y pruebas de las instalaciones.			
10*	Alta en el IBI (Mod. 902) de las parcelas resultantes.			
11*	Cesión de uso a Iberdrola de los centros de transformación.			
12*	Autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.			
13*	Listado de empresas subcontratistas.			

- 2* Firmado por el técnico-director de las mismas y visado por el colegio correspondiente según proyecto.
- 4* Incluso Plan de Control de Calidad aprobado por la D.F.
- 7* Según solicitud de la compañía para su contratación.
- 9* Copia en DVD e informe, de todos los realizados.
- 10* Ante la Dirección General de Catastro de las parcelas resultantes.
- 11* Presentar solicitud con plano acotado firmado por la Dirección Facultativa y el representante de la propiedad.
- 12* Para la ejecución de las obras de urbanización en zona de policía de aguas únicamente en los casos necesarios.

(03/1.646/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Patrimonial Guadarrama 56, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de obra para el derribo de construcción en la plaza Norte, número 1, de esta localidad.—Expediente 5/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, estando a disposición de los interesados el expediente en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Collado Villalba, a 26 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/1.099/09)

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 0006 de 2009, de fecha 14 de enero de 2009, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de técnico de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, conforme a la convocatoria efectuada en el "Boletín Oficial del Estado" número 240, de 4 de octubre de 2008.

Las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos (provisionales) se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

EXCLUIDOS PROVISIONALES

Apellidos	Nombre	DNI	Exclusión
Aguado Fernández	Vanesa	51949448	A
Albarrán Castro	Raúl José	21502368	A
Fernández Castellanos	Ángel	52381034	A
Fernández Remolar	Iván	11816227	A
Herrero Ramos	Juan Carlos	70042784	A+C+D
Higueruela Jaroso	Leandro	02275720	A
Magán Pulido	Álvaro	04204559	B
Parralejo Buendía	M. ^a Isabel	52183618	A
Rodríguez Álvarez	M. ^a Emma	02653683	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No aporta fotocopia de DNI o pasaporte, debidamente compulsado.
 B: No firma la solicitud (modelo 048).
 C: Presentación de solicitud fuera de plazo.
 D: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 048).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 14 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/665/09)

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 0007 de 2009, de fecha 14 de enero de 2009, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura, mediante oposición libre, de una plaza de técnico de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, conforme a la convocatoria efectuada en el "Boletín Oficial del Estado" número 259, de 27 de octubre de 2008.

Las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos (provisionales) se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

EXCLUIDOS PROVISIONALES

N.º instancia	Apellidos	Nombre	DNI	Exclusión
0480000114987	Bergasa Alcalde	Gema María	33512545	A
0480000115046	Marín Díaz	Raquel	53138706	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No aporta fotocopia de DNI o pasaporte, debidamente compulsado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 14 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/666/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose procedido por este concejal-delegado de Presidencia a la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico (según figura en anexo adjunto), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

Se le notifica que, a resultas de la documentación obrante en el expediente, resulta responsable de la infracción imputada, debiendo hacer efectivo el importe total de la multa en el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras: "Caja Madrid" (número de cuenta 2038 2221 71 6000547155), "Banco Santander Central Hispano" (número de cuenta 0049 1815 14 2610206796), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (número de cuenta 0182 4470 13 0201577690) o "La Caixa" (número de cuenta 2100 1549 69 0200120341) o bien por giro postal, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 108 de la ordenanza de tráfico y circulación para la ciudad de Móstoles; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de fecha 24 de octubre de 2006, en adelante OTC).

Asimismo, se le notifica que contra este acto que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la OTC, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

Núm. Expediente	Matrícula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Puntos	Importe
1 200800028373	M 8347TG	00245922	GOMEZ CASADO ALICIA	24/01/2008 9:45	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		150,00 €
2 200800045552	M9413MX	00367682	MARTINEZ DEL PALACIO MARIA LIDIA	04/01/2008 19:40	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		150,00 €
3 200800045260	M1024UM	00519719	APARICIO YAÑEZ TOMAS	14/01/2008 8:50	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 1		90,00 €
4 200800046894	B15176BS	01612749	GARCIA ROMERO MARIA ERNESTINA	23/01/2008 21:40	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		150,00 €